



OFICIO: UT/PMA/460/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400018724 de fecha 19 de agosto de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Sindico del II. Ayuntamiento de Purísima del Rincón.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE AGOSTO DE 2024.

[Handwritten Signature]
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



[Handwritten Signature]
20-Agosto-2024

c.c.p. archivo.

OFICIO: SIN/048/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., 19 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO
PRESENTE:

La que suscribe lic. Romina Meichor Galmez, Síndico del Honorable Ayuntamiento de la presente Administración Pública 2021-2024, por este medio reciba un cordial saludo, y a la vez le informo lo siguiente:

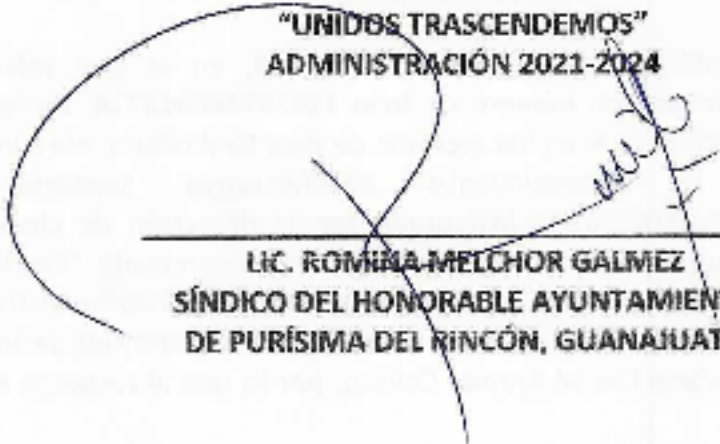
Conforme al oficio número UT/PMA/455/2024, en el cual solicita se dé contestación a la solicitud con número de folio 110197400018724, de fecha 19 de agosto de 2024, le notifico que en los archivos de esta Sindicatura, obra información relacionada con el procedimiento administrativo sanitario número SS.ISAPEG.JSVIII.CPCRS.JD.025/5161 instaurado por la detección de clenbuterol en hígado de bovino muestreado en el establecimiento denominado "CARNICERÍA LA MISERICORDIA" ubicado en Plaza Principal (mercado Manuel G. Aranda) 108 local 13, Purísima del Rincón, Guanajuato, del cual se desprende la solicitud de información realizada por el ciudadano [REDACTED] por lo que al respecto le indico lo siguiente:

- Una vez notificado el inicio del procedimiento referido y de que por parte de la Jurisdicción Sanitaria VIII se le concedió al Municipio de Purísima del Rincón el derecho de audiencia para manifestar lo que estimare conveniente, se giró el oficio número **SIN/019/2024**, de fecha 07 de marzo del 2024.
- En fecha 21 de marzo del año 2024, se recepcionó el oficio con número de folio **CPCRS/JD/0562/2024**, de fecha 15 de marzo del 2024 donde se requirió información al Municipio de Purísima del Rincón relacionada con el procedimiento administrativo sanitario ya referido, por lo que en respuesta, esta Sindicatura giró el oficio número **SIN/030/2024** en fecha 10 de abril del 2024.
- En fecha 12 de abril del 2024 se recepcionó el oficio con número de folio **CPCRS/JD/0787/2024**, de fecha 11 de abril del 2024, donde se solicitó la misma información contenida en el oficio de fecha 15 de abril del 2024, pero que por razones de estafeta aún no habían recepcionado la contestación, por lo que en cuanto a esta solicitud, la Sindicatura no emitió ningún otro oficio.

Por lo anterior, remito copia simple únicamente de los oficios SIN/019/2024 de fecha 07 de marzo del 2024 y SIN/030/2024 de fecha 10 de abril del 2024, que fueron girados por parte de esta Sindicatura, pero SIN LOS ANEXOS, TODA VEZ QUE ESTOS FUERON ENTREGADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANITARIO QUE NOS OCUPA Y POR LO TANTO OBRAN DEBIDAMENTE GLOSADOS EN ÉL.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


LIC. ROMINA MELCHOR GALMEZ
SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO





**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**

200

OFICIO: SIN/019/2024
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., 07 DE MARZO DEL 2024

DR. JOSE JAVIER AYALA TORRES
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO VIII
LEÓN, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe, Licenciada Romina Melchor Galmez, Síndico del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón Guanajuato, a través de este medio envío un cordial saludo deseando éxito en todas sus actividades y a la vez doy contestación al oficio a través del cual notifica el procedimiento administrativo sanitario instaurado por la detección de clonbuterol en hígado de bovino muestreado bajo acta de verificación sanitaria 24-PL-1108-00599-IG, en el establecimiento denominado "CARNICERÍA LA MISERICORDIA" ubicado en Plaza Principal (mercado Manuel G. Aranda) 108 local 13; Purísima del Rincón, Guanajuato; en base a lo siguiente:

Se anexa oficio de fecha 23 de febrero del 2024 suscrito y firmado por el Coordinador del Rastro Municipal de Purísima del Rincón Guanajuato, Alberto Villalobos Olivares, a través del cual describe el proceso administrativo interno que se realiza en dicha coordinación para la identificación del engordador, introductor, intermediarios y viscereros, así como el criterio para la designación de gancho o número y matanza de ganado, anexando los documentos con los que acredita los puntos solicitados en el oficio de mérito.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LIC. ROMINA MELCHOR GALMEZ
SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO



No DE ENTRADA 2403030002



OFICIO: SIN/030/2024
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., 10 DE ABRIL DEL 2024

DR. JOSÉ JAVIER AYALA TORRES
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO VIII
LEÓN, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe, Licenciada Romina Melchor Gámez, Síndico del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón Guanajuato, cuya personalidad acredito con copia certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado José Benjamín Rodríguez Cruz, de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Purísima del Rincón del Estado de Guanajuato, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en fecha 09 de junio del 2021, la cual anexo al presente; a través de este medio envío un cordial saludo y a la vez refiero lo siguiente dentro del procedimiento administrativo sanitario instaurado por la detección de clembuterol en hígado de bovino muestreado bajo acta de verificación sanitaria 24-PL-1108-00599-IG, en el establecimiento denominado "CARNICERÍA LA MISERICORDIA" ubicado en Plaza Principal (mercado Manuel G. Aranda) 108 local 13, Purísima del Rincón, Guanajuato:

1. En fecha 07 de marzo del 2024 se remitió el oficio número SIN/019/2024 donde se anexó el oficio suscrito y firmado por el Coordinador del Rastro Municipal de Purísima del Rincón Guanajuato, Alberto Villalobos Olivares, a través del cual describe el proceso administrativo interno que se realiza en dicha coordinación para la identificación del engordador, introductor, intermediarios y viscereros, anexando los documentos respectivos. Sin embargo, esos documentos fueron remitidos en copia simple y en este momento es mi deseo aportarlos en copia certificada por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado José Benjamín Rodríguez Cruz, consistentes en los siguientes:

- * Registro diario de recepción de fechas 08, 09, 10 y 12 de Febrero del 2024.
- * Tabla de registro de animal, número de guía, nombre del engordador, nombre del introductor y firmas, a través de la cual manifiestan que los animales descritos no han sido engordados con clembuterol, de fecha 08 de febrero del 2024.
- * Registro diario de entrega de fechas 08, 09, 10 y 12 de febrero del 2024.
- * Guía de tránsito con número de folio RE 737249, expedido por la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, para la movilización de animales con fundamento en la Ley Ganadera del Estado de Guanajuato y su reglamento, a nombre del solicitante [REDACTED]

[REDACTED] 1
* Recibo de pago con número de folio 248542 A, de fecha 08 de Febrero del 2024, expedido por Municipio de Purísima del Rincón, Rastro Municipal, a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$590.15 pesos.

8:33

NÚM DE ENTRADA 241108090003

NO ELIMINADO 1

2. Respecto al oficio con número de folio CPCRS/JD/0562/2024, de fecha 15 de marzo del 2024 a través del cual se solicita información sobre cuestionamientos planteados por el oferente de la prueba dentro del procedimiento administrativo señalado en supraíneas, remito el escrito de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito y firmado por el Coordinador del Rastro Municipal Alberto Villalobos Olivares, a través del cual proporciona información sobre cada uno de los cuestionamientos y anexa copias certificadas por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado José Benjamín Rodríguez Cruz, de los siguientes documentos:

- * Recibo de pago con número de folio 248542 A, de fecha 08 de Febrero del 2024, expedido por Municipio de Purísima del Rincón, Rastro Municipal, a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$590.15 pesos.
- * Guía de tránsito con número de folio SDAYR 1600930, con fecha de expedición 08 de Febrero del 2024, expedida por la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, para la movilización de animales con fundamento en la Ley Ganadera del Estado de Guanajuato y su reglamento.
- * Registro diario de entrega de fecha 10 de Febrero de 2024.
- * Registro diario de recepción de fecha 08 de Febrero del 2024.

3. Por último, remito FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO, de fecha 20 de marzo del 2024, elaborada por el Coordinador del Rastro Municipal Alberto Villalobos Olivares, mediante el cual explica el procedimiento que se lleva a cabo en el rastro de manera breve, ordenada y secuencial respecto al servicio de calidad para la implementación de controles dentro del rastro para que los productos y subproductos sean inocuos y de calidad, además de tener la posibilidad de llevar a cabo una rastreabilidad si así se requiere.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LIC. ROMINA MELCHOR GALMEZ
SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.